**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

Los suscritos, **Dip. Alejandro Gloria González y Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, como representante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que de acuerdo a los protocolos de salud, se le permita a los gimnasios su reapertura inmediata, de acuerdo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Son muchos los efectos que la pandemia ha provocado en la vida de las personas. Esto no significa que debamos quedarnos con los brazos cruzados, sino todo lo contrario, esta situación nos exige buscar la forma de ayudar incluso más que antes.

Hoy en día, existen tres realidades: la primera es que la pandemia existe; la segunda es que aún no contamos con la cura, y tercera es que la gente sigue muriendo, por covid o por los efectos económicos de la pandemia provocados por el COVID-19.

Puede sonar irracional hablar del aspecto económico cuando nos encontramos en medio de una contingencia sanitaria mundial, sin embargo, la pobreza es una pandemia que también está creciendo.

La cadena funciona de la siguiente manera: Entra la pandemia, se declara cuarentena, se instaura un semáforo de restricciones, los negocios comienzan a cerrar, los ahorros se empiezan a terminar, se ofrecen pequeños servicios para sobrevivir, pero al mismo tiempo la gente no te puede comprar porque están en la misma situación, las personas dejan de comer, comienzan a enfermar y, finalmente, mueren.

Con el actual manejo del semáforo en la entidad, todos nos hemos percatado de que la estrategia es realmente debatible e incluso contraproducente. El semáforo ha sufrido múltiples variaciones a lo largo de la pandemia, que a veces es de un color con restricciones de otro color y efectos de otro.

Por eso podemos hablar de una injusticia innegable: el bloqueo a la reapertura de los centros deportivos y gimnasios. Han sido muchos los diversos grupos que se han presentado en las instalaciones e instancias de gobierno, pidiendo al menos una conversación para lograr establecer un plan de acción conjunto o solución viable, ya que no sólo representan fuentes de empleo, sino también, fuentes de salud y bienestar.

No es posible que dentro de esta situación, solo a unos pocos negocios se les preste atención, dejando a muchos otros en el olvido, tanto en cuestiones económicas, como hasta la propia oportunidad de entablar una conversación para una solución conjunta. **No se trata de abrir centros deportivos y gimnasios sólo porqué sí.** Hay regulaciones que cumplir, sobre todo aquellas declaradas por la Organización Mundial de la Salud, al igual que las regulaciones de nuestras dependencias del sector Salud.

Es un hecho que la pandemia ha logrado que muchas relaciones laborales terminen, porque sus centros de trabajo son cerrados por la autoridad, en vez de buscar que sean espacios seguros y libres de contagios; aquí es donde entran todos aquellos centros deportivos y gimnasios, pero no hablamos únicamente de los trabajadores y los locales como tal, hablemos de las personas, porque finalmente el servicio de un gimnasio es la salud.

Aclaremos, primeramente, que las organizaciones de centros deportivos y gimnasios han presentado bastos estudios, innumerables razones y motivos fundamentados para su reapertura, sin embargo, no han sido escuchados.

Es cosa probada, que el ejercicio regular es el mejor aliado para incrementar el buen funcionamiento del sistema inmunológico, recordemos que éste sistema, es la principal forma de protegernos contra el COVID-19, pues “El **sistema inmunológico** es la defensa del cuerpo contra los organismos infecciosos y otros agentes invasores.”

La solución no es sólo cerrar todo, pues como hemos visto cerrar todo es un golpe duro y profundo contra Chihuahua y sus familias. Debemos buscar una nueva normalidad, una normalidad adaptada a esta realidad, donde las empresas dedicadas al cuidado físico y de la salud como los gimnasios o centros deportivos, no sean etiquetados y cerrados. Es por eso que a la presente iniciativa adjuntaré varias de las propuestas de las organizaciones de gimnasios y centros deportivos; resulta fundamental escuchar como desarrollan punto por punto como estos espacios pueden llegar a ser las zonas más seguras y libres de todo contagio que podamos hallar. Realmente su cierre, se basa en un prejuicio sordo, que no escucha como realmente hay diferentes protocolos de salubridad ajustado a nuestras normas y a las regulaciones de la Organización Mundial de la Salud.

La salud es ejercicio, y más cuando se practica con las personas que tienen especial experiencia en hacer de alguien, una persona fuerte y saludable. Porque hoy Chihuahua, más que nunca, necesita salud y las puertas abiertas de las empresas que la aseguren.

Solicito a la presidencia, que de conformidad con el artículo 174 fracción Primera, se considere a la presente de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, para que tenga a bien establecer un mecanismo de reapertura paulatina y no regresiva de los centros deportivos y gimnasios, tomando en consideración los estudios presentados por los mismos, para que desde que el semáforo indique color rojo, estos puedan laborar con las medidas adecuadas de acuerdo al nivel de riesgo y conforme a lo que se acuerde en cuanto a nivel de aforo en las distintas etapas, así como con las medidas sanitarias correspondientes, las cuales deberán ser cumplidas tanto por los centros deportivos y gimnasios, como por los asistentes.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO**

**DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.**

**A N E X O**

**P R O P U E S T A**

De acuerdo al negocio que por años nos hemos dedicado, que entendemos y dominamos, se permita abrir en cualquier tipo de estatus o semáforo sanitario derivado de esta pandemia sanitaria o cualquier otra, cambiando el estatus del estableciendo a esencial por ser coadyuvante con la salud y contar con la licencia sanitaria expedida por la COESPRIS, misma que en este momento se encuentra en trámite, apegándonos a los estrictos lineamientos.

Que se considere al Gimnasio Adaptado, como parte fundamental en el control de la pandemia toda vez que el entrenamiento puro previene padecimientos fundamentales que vuelven vulnerables a las personas por sedentarismo.

Que se tenga en cuenta la estrategia de la rehabilitación de pacientes y personas que se han recuperado del COVID 19 y que están en posibilidad de que por medio del ejercicio cardio vascular se recuperen en un entorno seguro y controlado, así como las personas que cuenten con la necesidad de tener una vida mas saludable.

Lo anterior con las medidas sanitarias que marcan los lineamientos derivados de los distintos decretos, tanto del Ejecutivo Federal, como del Ejecutivo Estatal en materia de distanciamiento, aforo, meticulosa higiene y espacios seguros y libres de contagio. **PHYSICAL ACTIVITY AND CORONAVIRUS DISEASE 2019: HOME BASED PHYSICAL TRAINING.**

Esto sustentado con los cambios y modelo que a continuación se presenta:

El concepto de gimnasio inicia sus labores con un aproximado de 5000 mts2 (CINCOMIL METROS CUATRADOS) de espacio destinado a pacientes que contraten los servicios de esta UNIDAD, con una capacidad de aforo de aproximadamente 500 (QUINIENTAS) personas por vez, se encontrará trabajando bajo los lineamientos marcados por el “ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del 2020, por la SECRETARÍA DE SALUD, en relación al rubro y giro con el que se cuenta.

En la parte posterior que dividirá en Terapia ocupacional, terapia física de rehabilitación, de “prevención de padecimientos, enfermedades y obesidad, se establecen los lineamientos técnicos con asesores expertos en la materia, con la capacitación y certificación necesaria, para garantizar el distanciamiento o bien la conocida ya “sana distancia” en el perímetro con el que cuenta la nave, así como de aforo y ventilación para evitar con esto el riesgo de contagios, garantizando de igual forma a la autoridad sanitaria que Usted representa, el ingreso controlado de personas por medio de dicho aforo.

Los lineamientos según el reglamento indican la distancia de 1.5 metros, (un metro y medio) entre las personas, sin embargo, entendiendo que lo que se ofrece es terapia física donde se requieren de mayores esfuerzos se está tomando en cuenta una mayor escala que permita evitar que los pacientes tengan contacto con la respiración, posibles estornudos, así como el posible contacto con fluidos emitidos entre sí, en general.

Lo anterior nos otorga el conocimiento acerca del aforo, mismo que se garantiza con el control de citas de pacientes para poder distribuirlos durante el día, por un tiempo definido que permita la realización de sus actividades propias de cada caso clínico o recomendaciones médicas que arrojen derivadas de la supervisión médica que se tendrá dentro de las instalaciones.

En cuanto a la ventilación natural se está desarrollando una estrategia técnica para garantizar de igual forma que el aíre no se encuentre viciado y tenga una circulación natural. Mantener la máxima aportación posible de aire exterior en el local, mediante ventilación natural y/o en los sistemas de ventilación y climatización, maximizando el caudal de renovación del aire abriendo ventanas y puertas que son de suficiente tamaño para que esto suceda. Iniciar la ventilación de una a dos horas antes de la apertura del local y mantenerla en funcionamiento una hora después de cerrarlo, manteniendo la ventilación en funcionamiento todo el día. En tiempo de invierno las calefacciones que cuentan con descargas de las extracciones de aire, mismas que estarán alejadas de las tomas de aire exterior y en el caso de que estén próximas, se interpondrá una barrera para impedir la recirculación del aire. Los sanitarios, así como los lavabos estarán bien ventilados. Para evitar la transmisión fecal-oral del virus, antes de accionar la descarga de agua se supervisará en todo momento que se encuentren las tapaderas cerradas en todo momento y se está contemplando la adquisición de tapaderas automatizadas de cierre para un futuro inmediato. No se utilizarán urinarios y secadores de aire para las manos.

De igual manera se garantizará la seguridad laboral, tomando en cuenta dichos lineamientos donde se dotará del equipo que se indica como lo son cubrebocas n95, caretas, así como todo lo indicado por la Secretaría de Salud en dicho acuerdo.

El programa de desinfección, limpieza y sanitización será constante, contando con certificados y bitácoras del mismo, esto es algo en lo que ya se está trabajando de tiempo atrás, por lo que se le exhibirán en su momento al verificador que acuda a realizar su trabajo a las instalaciones de la Unidad, materia de este escrito para que de fe de lo que aquí se establece.

Lo anterior está enfocado en el plan de negocio que ya se tiene, siendo que el giro coadyuve con la mejora en la salud en general de la población que decida acudir al mismo, atendiendo a su derecho humano de acceso a la salud a través de la activación física para prevención de enfermedades y padecimientos.

**En cuanto a los procesos internos, se establece lo siguiente:**

Los pacientes / clientes; iniciarán con una revisión médica y fisioterapéutica la cual comienza con la toma de signos vitales (presión arterial, temperatura, peso, talla, estatura, IMC, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno y glucosa) a cargo del enfermero. Posteriormente será ingresado con el Medico General, el cual le harán una serie de preguntas para conocer y determinar su estado de salud preliminar y determinar el estado actual a través de una exhaustiva revisión la cual consta de la observación, palpación, percusión y auscultación. Finalmente, recibirán una evaluación o valoración fisioterapéutica mediante la cual se determinará si la persona es apta para un tratamiento fisioterapéutico, a través de pruebas osteomusculares y neurológicas según sea el caso.

En conjunto, médico general, fisioterapeuta y entrenadores podemos ayudar a la población a controlar, disminuir o evitar la obesidad en una combinación de tratamiento médico o como trabajo simultaneo entre fisioterapeuta y entrenador a través del ejercicio físico para prevenir lesiones o cuando estas se presenten ayudarles en su proceso de rehabilitación.

Los Fisioterapeutas que trabajan con deportistas deben por tanto intervenir en las medidas de prevención al menos en las siguientes áreas:

• Entrenamiento en General

• Métodos de Recuperación Activos y Pasivos

• Equipamiento y medidas de protección (Medidas de prevención en fisioterapia del deporte)

• Equipo Multidisciplinar (Medidas de prevención en fisioterapia del deporte)

• Entrenamiento en General

Sólo un entrenamiento completo permite obtener buenos resultados, capacitando al deportista para mejorar su técnica, reforzar sus articulaciones y músculos, mejorar su coordinación y predisponer a la competición. Cuando sometemos a nuestro cuerpo a cargas de entrenamiento, estas van a necesitar un periodo de recuperación y reposo; de hecho, cuanto más intensa sea la carga de trabajo tendremos que aumentar proporcionalmente los periodos de recuperación. Lamentablemente esto es olvidado con demasiada frecuencia y lo vemos continuamente en las historias clínicas de nuestros deportistas.

Hoy en día, se pueden ver en los diferentes eventos deportivos como los Fisioterapeutas participan de forma activa en la planificación y fases de cada entrenamiento, aportando sus criterios y argumentos para que el rendimiento y las medidas preventivas sean efectivas. Entre las intervenciones propias del fisioterapeuta está el colaborar y proponer a nuestro equipo multidisciplinar la inclusión de diferentes tipos de entrenamiento muscular en las fases de calentamiento:

• Trabajo Muscular Isométrico o estático

• Trabajo muscular dinámico concéntrico (acortamiento muscular)

• Trabajo muscular dinámico excéntrico (alargamiento muscular)

• Trabajo muscular con resistencia variable

• Trabajo muscular pliométrico

La intención del GIMNASIO SEGURO / SAFE GYM es ir perfeccionando su estructura, siendo conscientes de los riesgos sanitarios que en la actualidad el mundo padece por lo que se trabajará de acuerdo a los estudios realizados por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades que tiene como objetivo guiar las acciones nacionales con la intención de desacelerar la tendencia del Riesgo Cardiovascular y Enfermedades Cardiovasculares, Hipertensión Arterial, Diabetes, Obesidad y Dislipidemias asegurando esquemas de prevención, tratamiento y control para incentivar un envejecimiento activo y saludable en la población mexicana.

EL GIMNASIO SEGURO / SAFE GYM que está abriendo en esta ciudad y que no responde a ningún tipo similar anterior a pesar que en el local comercial donde se ubica anteriormente era un Gimnasio, este ha cambiado en su totalidad, siendo que los tiempos requieren de medidas extremas en cuanto a la prevención de contagios y enfermedades quienes por medio de los estrictos procedimientos aquí ya descritos podemos, al igual que los sectores con lo que se ha sido flexible por parte del Gobierno del Estado en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de octubre de este año, quienes han garantizado medidas estrictas sanitarias, sin embargo el giro que se tiene y por el cual se ha solicitado el proceso que hoy se sigue puede operar sin problemas en el color del semáforo que sea, toda vez que se trabaja en pro de la terapia deportiva, de la prevención de padecimientos cardiovasculares, de obesidad, así como en la fisioterapia en general, entro otros.

Es importante hacerle notar que en la normatividad como son las Normas oficiales mexicana, no contienen absolutamente nada que diga que el equipo en el ordenamiento que fuere y solo la falta del equipo que aquí ya ha quedado documentado que se ha adquirido e instalado es lo único que nos impide operar de acuerdo a las facultades que esta H. Comisión tiene, por lo que se espera con esto, se nos de una respuesta favorable de acuerdo a lo que mas adelante, en el presente escrito he solicitado.

Por lo que se menciona en el acta de verificación, se han solicitado ya las constancias de fumigación, mismas que se pondrán a la vista del verificador, así como lo que se menciona en el apartado de observaciones generales que ha sido subsanado a cabalidad.

Con independencia del responsable sanitario, las adecuaciones de acuerdo a las recomendaciones por parte de profesionales en la materia como lo son médicos debidamente acreditados por su cédula profesional valorarán directamente a los pacientes, como ya se ha aquí mencionado.

Con relación a la limpieza y orden, se han establecido ya múltiples procesos para darle cumplimiento a lo solicitado en el acta de verificación, desde lo físico, como el colocar botes de basura en los baños, hasta las bitácoras y el orden.

Los médicos que cuentan con cédula profesional y que estarán laborando de planta dentro de las instalaciones, aportarán lo necesario para que esta GIMNASIO SEGURO / SAFE GYM sea lo que se pretende sin simulaciones.

**Estrategia emergente de inicio**

Para coadyuvar con el Gobierno del Estado, se planea ofrecer un cobro simbólico y de recuperación para pacientes o personas que hayan salido del COVID 19 y así fortalecer a través del ejercicio cardio vascular o bien el tipo de trabajo físico que su médico o el médico de la empresa recomiende.

**C O N C L U S I Ó N**

La pandemia de la COVID-19 plantea un desafío al modo en que se ofrece la atención cardiovascular. Los sistemas de salud deben rediseñar los instrumentos con flexibilidad e imaginación, siempre dentro de los límites de la medicina basada en la evidencia.

Los programas de rehabilitación cardiaca con ejercicios son tratamientos basados en la evidencia, con importantes beneficios clínicos que no deben minimizarse por nuestro enfoque actual en los problemas de la pandemia.

La posibilidad de contribuir como empresarios especializados en el ramo, con la conciencia de que abrir implica mas que tomar medidas provisionales, sino cambios sustanciales en todo el negocio, sabiendo que esto es “Nueva Normalidad” como así se ha llamado ya y que la salud es más importante que cualquier estética, sin contar con las numerosas posibilidades que ofrecen los instrumentos tecnológicos disponibles que permitirá ofrecer las mejores soluciones a los pacientes y superar los desafíos de la COVID-19.